

ACTA ACUERDO

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, representada en este acto por el Sr. Intendente, Lic. Raúl Emilio JATON, asistido por el Sr. Secretario General Mariano Granato, el Sr. Secretario de Hacienda, C.P.N. Luciano Mohamad y la Subdirectora de Gestión de Bienes Compras y Suministros Lic. Rocio Peña, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y por la otra, propietarios de vehiculos contratados por la administración municipal, representados en este acto por el Secretario de Actas de la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC), Sr. Daniel Suarez y por el apoderado de la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), Sr, Sergio Omar Perg, en adelante "LOS CONTRATADOS", en conjunto denominadas "LAS PARTES" convienen celebrar la presente Acta Acuerdo a los fines de actualizar el costo horario de los servicios de camiones, camionetas, utilitarios y minibuses contratados por esta administración municipal, la que se regira a tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD fija el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de camiones a contratar por esta administración, y LOS CONTRATADOS lo aceptan, estableciéndose el mismo en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (\$1.973,00) para el mes de Junio de 2022; PESOS DOS MIL NOVENTA Y DOS (\$2.092,00) para el mes de Agosto de 2022; PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$2.131,00) para el mes de Septiembre de 2022.-

SEGUNDO: LA MUNICIPALIDAD fija el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de minibuses a contratar por esta administración, y LOS CONTRATADOS lo aceptan, estableciéndose el mismo en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$1.220,00) para el mes de Junio de 2022; PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$1.293,00) para el mes de Agosto de 2022; PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$1.317,00) para el mes de Septiembre de 2022.-

TERCERO: LA MUNICIPALIDAD fija el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de utilitarios y Camionetas a contratar por esta administración, y LOS CONTRATADOS lo aceptan, estableciéndose el mismo en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$1.059,00) para el mes de Junio de 2022; PESOS UN MIL CIENTO VEINTITRES (\$1.123,00) para el mes de Agosto de 2022; PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$1.144,00) para el mes de Septiembre de 2022.-

CUARTO: Los incrementos de costos aprobados en la presente regirán a partir de los meses enunciados en las cláusulas precedentes y hasta tanto se ralice una nueva acta acuerdo.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de Julio del año 2022.

Peré Sergio
17.366.385

Emilio Jaton
EMILIO JATON
INTENDENTE
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Luciano Mohamad
C.P.N. LUCIANO MOHAMAD
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Santa Fe

Rocio Peña
Lic. Rocio Peña
Sub Directora Ejecutiva de Gestión
de Bienes, Compras y Suministros

Mariano Granato
Mariano Granato
Secretario General

pla *Yzeltray*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación